

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO ESPECIAL

ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Manizales, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

EJECUTANTE: JAIME VALENCIA TORRES

EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y OTRO

RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2020-00122-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista el escrito de liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante (folios 198 a 210), por un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 8 a 12 de septiembre de 2022.

Lo anterior de conformidad con el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', written over a horizontal line.

SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ
Secretario